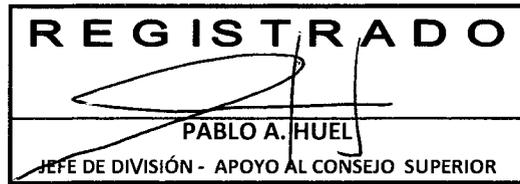




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 9 de abril de 2014

VISTO la presentación de la Facultad Regional Tucumán a través de la cual solicita autorización para incorporar un Vice-Director Académico para las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. Nº 961/08 se autoriza a implementar las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Tucumán, y se aprueba la Dirección, el Comité Académico y el Cuerpo Docente de ambas carreras.

Que la citada Facultad Regional manifiesta la necesidad de incorporar un Vice-Director Académico para las mencionadas carreras, contando para ello con un perfil de reconocido prestigio.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado ha analizado los antecedentes del docente propuesto y aconseja autorizar su designación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar lo solicitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

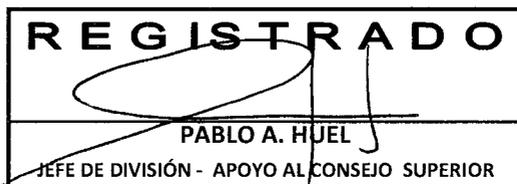
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Autoriza la designación del Dr. Ricardo René FERRARI como Vice-Director Académico de las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Tucumán, en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 66/2014

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior